



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN N° 015-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD

Lima, 30 de enero de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 000089-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP/SPP del 27 de enero de 2023, emitido por la Subunidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Memorando N° 00044-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/SGI del 25 de enero de 2022, emitido por la Subunidad de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque y el Informe N° 00015-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD/SAT del 25 de enero de 2022, emitido por la Subunidad de Abastecimiento y Tecnologías de la Información;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (CONSERVACIÓN DE BOSQUES), en el ámbito del Ministerio del Ambiente, cuyo objetivo general es conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y el desarrollo sostenible;

Que, mediante el Memorando N° 000044-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/SGI del 25 de enero de 2023, emitido por la Subunidad de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque, se solicita la asignación presupuestal por encargo para reunión de difusión del proceso de afiliación con comunidades priorizadas, a realizarse el 30 de enero de 2023 en la ciudad de Satipo, para los sectores de Río Tambo y Satipo y el 4 de febrero de 2023 para el sector Pichari;

Que, a través del Informe N° 000015-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD/SAT del 25 de enero de 2023, la Jefa (e) de la Subunidad de Abastecimiento y Tecnologías de la Información concluye que corresponde el otorgamiento de la asignación de fondos bajo la modalidad de "encargo", para asumir los gastos de la reunión de socialización del proceso de afiliación al mecanismo TDC, dirigido a comunidades nativas ubicadas en los sectores priorizados de Río Tambo y Satipo a realizarse el 30 de enero de 2023 en la provincia de Satipo, departamento de Junín, y para los sectores priorizados de Pichari el 4 de febrero de 2023 en la provincia de La Convención, departamento de Cusco, en el ámbito de la Subunidad Zonal Junín;

Que, a través el Memorando N° 000089-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP/SPP del 27 de enero de 2023, emitido por la Subunidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 194 por el importe de S/ 2 170,00 (dos mil ciento setenta con 00/100 soles), a fin de atender una reunión de socialización del proceso de afiliación al mecanismo TDC;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, y sus modificaciones, establece en su artículo 40° que podría utilizarse la modalidad de "Encargo" a personal de la institución con la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no puedan ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, tales como –entre otros– el desarrollo de eventos, talleres, investigaciones y la adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces;





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Estando a las atribuciones conferidas a través de la Directiva de Tesorería vigente, Directiva N° 001-2007-EF/77.15, y sus modificaciones, lo dispuesto en la Directiva N° 010-2013-PNCB-VMDERN-MINAM y con el visado de la Jefa (e) de la Subunidad de Abastecimiento y Tecnología de la Información;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la asignación de fondos bajo la modalidad de "encargo", a favor de la señora MARIA TERESA TENAZOA PEREZ identificada con DNI N° 41915565, a fin de asumir los gastos de la reunión de socialización del proceso de afiliación al mecanismo TDC, dirigido a comunidades nativas ubicadas en los sectores priorizados de Río Tambo y Satipo el día 30 de enero de 2023, provincia de Satipo, departamento de Junín; y para sectores priorizados de Pichari el día 4 de febrero de 2023, provincia de La Convención, departamento de Cusco; en el ámbito de la Subunidad Zonal Junín, por el importe de S/ 2 170,00 (Dos mil ciento setenta con 00/100 soles):

2.3.2.7.10.99 Otras atenciones y celebraciones

S/ 2 170,00

Artículo 2°. - Los gastos en que se incurran para los eventos del 30 de enero de 2023 y el 4 de febrero de 2023, se realizaran con cargo a la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, meta 012, Actividad 5005933: Implementación de Mecanismos e Instrumentos Técnicos y Financieros.

Artículo 3°. - Los gastos ejecutados bajo la modalidad de "encargo" a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, serán rendidos ante la Subunidad de Finanzas, adjuntando las facturas originales y demás documentación sustentatoria; y de existir saldo en efectivo deberá adjuntarse el recibo de caja, los mismos que serán presentados en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, después de concluido el encargo.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Documento firmado digitalmente

OSCAR RAÚL BURGA TAMAYO

Jefe (e) de la Unidad de Administración

Conservación de Bosques

Número del Expediente: 2022043353

